 ÁREA: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II. 2º DE BACHILLERATO.

|  |  |
| --- | --- |
| Estándares evaluables | Todos los recogidos en el Decreto 98/2016 para esta asignatura. Se pueden consultar en el siguiente enlace: <http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2016/1290o/16040111.pdf> |
| Estándares mínimos | **BLOQUE DE COMUNICACIÓN**  – Comprende el sentido global de textos escritos de carácter expositivo y argumentativo propios del ámbito académico, periodístico, profesional o empresarial identificando la intención comunicativa del emisor y su idea principal.  – Analiza la estructura de textos expositivos y argumentativos procedentes del ámbito académico, periodístico, profesional o empresarial identificando los distintos tipos de conectores y organizadores de la información textual.  – Produce textos expositivos y argumentativos propios usando el registro adecuado a la intención comunicativa, organizando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas y respetando las normas ortográficas y gramaticales.  – En sus producciones escritas ajusta su expresión a las condiciones de la situación comunicativa (tema, ámbito discursivo, tipo de destinatario, género textual…) empleando los recursos expresivos propios del registro formal y evitando el uso de coloquialismos.  – Describe los rasgos morfosintácticos y pragmático-textuales presentes en un texto expositivo o argumentativo procedente del ámbito académico, periodístico, profesional o empresarial, utilizando la terminología gramatical adecuada y poniendo de manifiesto su relación con la intención comunicativa del emisor y con los rasgos propios del género textual.  – Reconoce, describe y utiliza los recursos gramaticales (sustitución pronominal, uso reiterado de determinadas estructuras, correlación temporal,…) y léxico-semánticos (sustitución por sinónimos, hipónimos e hiperónimos, reiteraciones léxicas…) que proporcionan cohesión a los textos escritos.  **BLOQUE DE CONOCIMIENTO DE LA LENGUA**  – Explica los procedimientos de formación de las palabras diferenciando entre raíz y afijos explicando su significado.  – Identifica y explica los usos y valores de las distintas categorías gramaticales, relacionándolos con la intención comunicativa del emisor, con la tipología textual seleccionada, así como con otros componentes de la situación comunicativa: audiencia y contexto.  – Reconoce, analiza e interpreta las relaciones semánticas entre las palabras (sinonimia, antonimia, hiperonimia, polisemia y homonimia) como procedimiento de cohesión textual.  – Reconoce las diferentes estructuras sintácticas explicando la relación funcional y de significado que establecen con el verbo de la oración principal, empleando la terminología gramatical adecuada.  – Aplica los conocimientos sobre el funcionamiento de la lengua a la compresión, análisis y comentario de textos de distintos tipo procedentes del ámbito académico, periodístico, profesional y empresarial, relacionando los usos lingüísticos (marcas de objetividad y subjetividad; referencias deícticas temporales, espaciales y personales y procedimientos de cita) con la intención comunicativa del emisor y el resto de los elementos de la situación comunicativa.  **BLOQUE DE EDUCACIÓN LITERARIA**  – Desarrolla por escrito con coherencia y corrección las características temáticas y formales de los principales movimientos del siglo XX hasta nuestros días, mencionando los autores y obras más representativas.  – Interpreta de manera crítica fragmentos u obras completas significativos de la literatura del siglo XX hasta nuestros días, reconociendo las ideas que manifiestan la relación de la obra con su contexto histórico, artístico y cultural. |
| Criterios de evaluación | Todos los recogidos en el Decreto 98/2016 para esta asignatura. Se pueden consultar en el siguiente enlace: <http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2016/1290o/16040111.pdf> |
| Criterios de calificación | La nota final se obtendrá de la media ponderada de las tres evaluaciones: 20% (1ª evaluación), 30% (2ª evaluación), 50% (3ª evaluación).  Para aprobar la asignatura no es necesario haber superado positivamente las tres evaluaciones, solo es necesario que la media final sea igual o mayor que 5.  NOTA DE EVALUACIÓN   1. Examen de evaluación. 40% 2. Bloque de comunicación. 20% 3. Bloque de conocimiento de la lengua. 20% 4. Bloque de educación literaria. 20% |
| Instrumentos de evaluación | EXAMEN DE EVALUACIÓN: 40%.  El examen de evaluación constará de tres bloques: comunicación (4 puntos), conocimiento de la lengua (3 puntos) y educación literaria (3 puntos). En cada bloque se compaginarán cuestiones de contenido teórico con actividades de carácter práctico (resumen y comprensión de textos, elaboración de textos escritos, análisis sintáctico de oraciones, análisis lingüísticos y/o literarios…)  La materia del curso es acumulativa, por tanto, los exámenes versarán sobre los contenidos estudiados a lo largo del curso.  BLOQUE DE COMUNICACIÓN: 20%. Media aritmética de los comentarios lingüísticos de texto realizados a lo largo de la evaluación (dos por evaluación).  BLOQUE DE CONOCIMIENTO DE LA LENGUA: 20%. En cada evaluación se realizarán dos o tres pruebas escritas de carácter teórico-práctico sobre los contenidos del bloque de conocimiento de la lengua. La nota será la media aritmética de dichas pruebas.  BLOQUE DE EDUCACIÓN LITERARIA: 20%. La nota se hallará de la siguiente forma:   * 80%; nota del control escrito sobre Historia de la Literatura. * 10%; nota del trabajo sobre un tema seleccionado de los contenidos del bloque de educación literaria. * 10%; nota del control sobre compresión lectora y aspectos literarios de la lectura obligatoria. |
| Criterios de promoción y titulación | Los recogidos en el Decreto 98/2016. Se pueden consultar en el siguiente enlace: <http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2016/1290o/16040111.pdf> |
| Recuperación de evaluaciones | Debido a la naturaleza de la propia asignatura, los contenidos de la materia son acumulables. Por lo tanto, y como se ha indicado anteriormente, la evaluación final proviene de la media ponderada de las notas obtenidas en las tres evaluaciones. Para aprobar la asignatura no es necesario haber superado positivamente las tres evaluaciones, solo es necesario que la media final sea igual o mayor que 5. Por lo tanto, durante el curso, no habrá recuperación de evaluaciones. |
| Nota de septiembre | El examen versará sobre los contenidos estudiados durante curso. Constará de tres bloques: comunicación (4 puntos), conocimiento de la lengua (3 puntos) y educación literaria (3 puntos). La nota obtenida en la prueba será la nota que figure en la evaluación extraordinaria. |